

Arbitration News

NOVIEMBRE 2023

Qué están diciendo los tribunales españoles

ESPAÑA

- La Audiencia Provincial de Las Palmas, en su [Sentencia de 14 de julio](#), considera que tanto la institución arbitral como los árbitros que han actuado en un procedimiento arbitral ostentan legitimación activa para reclamar judicialmente el pago de los honorarios de la corte y del tribunal arbitral a las partes del arbitraje.
- El Tribunal Superior de Justicia de Navarra, en su [Sentencia de 9 de octubre](#), rechaza una solicitud de designación judicial de árbitro, por entender que una cláusula arbitral estatutaria que somete a arbitraje “*toda cuestión entre los socios y la sociedad o entre ellos mismos*” no incluye reclamaciones frente a un administrador. Según la Sala, no procede una interpretación extensiva de la cláusula.
- El Tribunal Superior de Justicia de Madrid, en su [Sentencia de 19 de octubre](#), estima parcialmente una acción de nulidad frente a un laudo por vulneración del orden público. El Tribunal critica el “*radical déficit motivador y valorativo del copioso acervo probatorio obrante en autos*”, que lleva a la nulidad parcial del laudo. La Sentencia cuenta con dos votos particulares, uno concurrente y otro discrepante.
- El Tribunal Superior de Justicia de Madrid, en su [Sentencia de 25 de octubre](#), estima una acción de nulidad frente a un laudo por inexistencia de convenio arbitral. En este caso, las partes suscribieron un contrato con cláusula arbitral y, al día siguiente, suscribieron un nuevo contrato con cláusula de sometimiento a la jurisdicción ordinaria. Entiende la Sala que no se acredita la voluntad de someter las disputas a arbitraje.

Qué está pasando fuera de España

INTERNACIONAL

- Un tribunal arbitral, en su [Laudo de 5 de octubre de 2023](#), rechaza la solicitud de la República Democrática del Congo de revisar un laudo CCI dictado hace 10 años, bajo el pretexto de que el presidente del tribunal habría recibido sobornos.
- Dos nuevas resoluciones relevantes en materia de inmunidad soberana: (i) el Tribunal Federal de Australia, en su [Sentencia de 24 de octubre](#), resuelve que la República de la India no puede alegar inmunidad para evitar la ejecución de un laudo de 111 millones de dólares; y (ii) el Tribunal del Distrito de Columbia de Estados Unidos considera, en su [Sentencia de 17 de noviembre](#), que Rusia no puede oponer su inmunidad para evitar la ejecución de varios laudos por valor de 60.000 millones de dólares, en el marco del caso *Yukos*.

Algunas lecturas y eventos de interés

MUNDO ACADÉMICO

- Jus Mundi ha publicado la guía “[Enforcement of ICSID Awards Around the World: A Guide](#)”, en la que se analiza la regulación relativa a la ejecución de laudos CIADI en 28 jurisdicciones de todo el mundo.
- Nicholas Emiliou (Abogado General en el TJUE), en su [Opinión no vinculante](#) de 9 de noviembre, considera que el Tribunal Supremo del Reino Unido habría incumplido principios generales del Derecho de la Unión Europea, al permitir la ejecución del laudo CIADI dictado en el caso *Micula*, pese a que la Comisión Europea ya ha declarado que el pago del laudo constituiría una ayuda de Estado.
- El Ilustre Colegio de la Abogacía de Madrid inauguró, el pasado [28 de noviembre](#), su Sección de Arbitraje. En la sesión, se discutió el tema “Arbitraje, sus mejoras hoy: nuevos retos para descongestionar Juzgados”.

Qué estamos haciendo en Pérez-Llorca

PLL

- Daragh Brehony (abogado de Litigación y Arbitraje en Pérez-Llorca) participó como ponente, el pasado 17 de noviembre, en el [Dublin International Arbitration Day 2023](#).
- Felipe Nazar (socio de Litigación y Arbitraje en Pérez-Llorca) publicó, el pasado 22 de noviembre, su artículo de opinión “[Arbitraje internacional en Madrid: ¿la nueva Miami?](#)” en *Expansión Jurídico*.